



DGM-3980-2026

TEMUCO, 14.09.2026

VISTOS

- 1. La Providencia N° 7676, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2025 (Cuota 1), presentada por JORGE FRANCISCO ANTILEO GAEZ, Rut. Ley 19.628
- 2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
- 3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,
- 4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
- 5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5.168 del 15.12.2025.
- 6. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
- 7. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

CONSIDERANDO

- 1. Informe de Devolución N° 168 de fecha 11.09.2026, del Dpto. Rentas y Patentes.
- 2. Cartola Hogar Registro Social Hogares Folio #56961832, con información contenida hasta el día 20 de Agosto de 2026, con calificación del tramo entre el 71% y el 80% de vulnerabilidad socioeconómica.
- 3. El Certificado de Pago de Contribuciones, que acredita el pago del Derecho de Aseo Municipal en contribuciones.

DECRETO

- 1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.
: JORGE FRANCISCO ANTILEO GAEZ
: Ley 19.628
: TEMUCO
: \$ 27.646.-
: CORRIENTE, N° Ley 19.628 DEL BANCO SCOTIABANK

NOMBRE
RUT
DOMICILIO PARTICULAR
MONTO A DEVOLVER
DEVOLUCION EN CUENTA

VB HNA
VB VVN
Ley 19.628

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2025 (Cuota 1). ROL AVALUO 1348-23.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2152601 Devoluciones (\$ 27.646.-) Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL **POR ORDEN DEL ALCALDE**
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Firmado Electronicamente
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FF: 14-09-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 14-09-2026